

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2013, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 919/2012, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, y Resolución 21 de enero de 2013 de la Secretaría General Técnica, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 919/2012, interpuesto por Dehesa Arroyo Blanco, S.L., contra Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Secretaría General para el Turismo, por la que se acuerda la minoración y reintegro de la subvención otorgada dentro del Plan de Acción 2008 del Programa de Turismo Sostenible denominado Faja Pirítica del Suroeste Peninsular, del proyecto «Mejora y consolidación de Complejo Turístico Rural Arroyo Blanco», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V O

- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de enero de 2013.- El Secretario General para el Turismo, Vicente Granados Cabezas.